

HECHO ESENCIAL
INVERSIONES CONFUTURO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1044

Santiago, 27 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hechos que indica.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado al efecto, comunico a Uds., en carácter de hecho esencial respecto de INVERSIONES CONFUTURO S.A. (la “Sociedad”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, se adoptaron por la unanimidad de los accionistas de la Sociedad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.
2. No distribuir dividendos con cargo al ejercicio 2019.
3. Elegir como directores de la Sociedad a los señores Nicolás Gellona Amunategui, Alejandro Ferreiro Yazigi, Alberto Etchegaray Aubry, Pablo González Figari, Sebastián Claro Edwards, María Trinidad Valdés Monge y Juan Olguin Tenorio.
4. Designar como empresa de auditoría externa a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.
5. Designar como empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Robinson Peña Gaete
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile